Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR MARÍA CAMILA CARVAJAL CUELLAR Y OTROS CONTRA ALLIANZ SEGUROS S.A. RADICACIÓN No.2021-00206-00.-

Conforme a lo solicitado, se ordena tener a la Aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A. como notificada personalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, advirtiendo que el término inicia dos (2) días después del envío por correo electrónico del traslado de la demanda.

Se reconoce a la abogada LUZ ÁNGELA DUARTE ACERO como apoderada de ALLIANZ SEGUROS S.A., en la forma y términos del poder conferido.

Remítase al correo electrónico de la apoderada, copia del traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1c7c8d55d35940557d30d4134bec7fee3d8924fd2437f24cc96f101cd41acfc3
Documento generado en 25/10/2021 06:54:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica